

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Curso 2015/2016

(Código:3220207-)

1. PRESENTACIÓN

La presente asignatura OPTATIVA, está orientada sobre todo para los alumnos procedentes del ámbito jurídico y pretende:

- Conocer las dificultades que plantea el logro de la eficiencia económica en las Administraciones Públicas en la gestión de la actividad subvencional.
- Familiarizar al alumno con el empleo de técnicas de gestión estratégica, análisis de costes, precios, y evaluación de resultados y rendimientos de las subvenciones públicas en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
- Saber aplicar los diferentes procedimientos para la determinación de la cuantía de las subvenciones públicas, teniendo en cuenta la normativa nacional e internacional y las herramientas a utilizar para realizar la estimación, seguimiento y control de los costes de los proyectos y programas a subvencionar.

Su desarrollo será de noviembre de 2015 a enero de 2016. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases, que se impartirán los viernes señalados en el calendario docente. La clase presencial tendrá una duración de hora y media y se impartirá los viernes por la tarde de los días 13, 20 y 27 de noviembre. En estas asignatura es obligatoria la asistencia de todos los alumnos que hayan elegido la modalidad semipresencial. Los alumnos a distancia harán el seguimiento de esta fase a través de la plataforma virtual Alf de la UNED. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será obligatoria la asistencia de los alumnos a distancia.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se ha con el fin de profundizar en el campo de la gestión económica, la eficiencia y productividad de los recursos públicos y privados en el marco y retos que plantea la crisis actual y, más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, ya que las subvenciones son el segundo elemento por volumen económico del gasto público y uno de los básicos que fomenta el desarrollo industrial a través del i+D+i.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para el máster. La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura el alumno deberá ser capaz de relacionar, conocer y determinar los diferentes procedimientos para la determinación de subvenciones públicas, teniendo en cuenta la normativa específica:



- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Las normas especiales de cooperación internacional aprobadas por el Real Decreto 259/1998, de 20 de febrero.
- Las principales normas de las Comunidades Autónomas.
- Los Fondos FEI y FER y 7º Acuerdo Marco de la Comunidad Europea.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

7.1.- Conceptos básicos de la Ley y Reglamentos de Subvenciones del Estado.

7.2.- La fiscalidad y Seguridad Social de las Subvenciones Públicas.

7.3.- Convenios de Colaboración Generadores de Gasto con entidades públicas y con personas físicas o jurídicas privadas de I+D+i: a) Análisis del Marco Jurídico. b) Análisis de los informes prácticos de los informes y recomendaciones del Tribunal de Cuentas. c) Experiencias convenios con entidades dependientes o vinculadas a la AGE. d) Experiencias convenios con CCAA. e) Experiencias con entidades del sector público local. f) Prácticas de los Convenios con Universidades. g) Prácticas de los Convenios con personas físicas o jurídicas sujetas a Derecho privado.

7.4.- Las Subvenciones Públicas Europeas (1ª parte). Subvenciones Comunitarias:

a) Normativa (marco 2007-2013) b) Órganos que intervienen en la gestión y control de las ayudas comunitarias. c) Aspectos generales del control de ayudas comunitarias: 1. Controles de operaciones y controles de sistemas 2. Concepto de irregularidad comunitaria.

7.5.- Las Subvenciones Públicas Europeas (2ª parte). Controles de operaciones de fondos comunitarios: Algunas verificaciones específicas: a) Justificación de los gastos de la operación. b) Comprobación de la realidad de la inversión. c) No concurrencia de ayudas. d) Publicidad comunitaria.

7.6.- Análisis de los procedimientos de gestión de Costes en las Subvenciones Públicas de I+d+i. 1. Análisis práctico de Proyectos y Ofertas Económicas y su correspondencia con sus elementos técnicos: Estructuración de la Oferta, Estimación de costes (no recurrentes, recurrentes, producción en serie). 2. La Planificación. El Seguimiento: costes/ calidad/ plazos. Seguimiento en Valor Ganado. 3. Análisis de Costes Incurridos y realimentación del proceso. 4. Soluciones Eficientes: Razonabilidad técnica y económica de los programas financiados con subvenciones públicas 5. Establecimiento del Beneficio del Contrato y Subvenciones. 7. Fórmulas de determinación del precio, fórmulas de incentivación.

7.7.- El Control del Procedimiento Subvencional de la Administración del Estado.

- Fundamento del control de subvenciones (ente concedente; destinatario de los fondos). - Tipos de control (parlamentario, externo e interno) y obligación del perceptor de la subvención de someterse a las distintas modalidades.

7.8.- El Control interno: a) Ámbito de aplicación. b) Fiscalización limitada previa y exención de fiscalización. c) Informe sobre bases reguladoras de las subvenciones.

d) Control financiero permanente: Planes estratégicos, Control sobre beneficiarios y entidades colaboradoras: Alcance; derechos y deberes del personal controlador; deber de colaboración; procedimiento de control. Control externo. Coordinación entre distintos órganos de control.

7.9.- Solicitud subvenciones formato electrónico. Introducción Sede Electrónica. RUS (Registro Unificado Solicitantes), RE (Registro/Sistema Entidades), CVE (Carpeta Virtual Expedientes), FS (Firma Solicitudes). Acceso externo sistema entidades. Objetivos SE, Certificado digital. Representante legal.

7.10.- Gestión de peticiones. Tipologías de peticiones y pasos (alta de entidad y representante legal, asociar representante legal a entidad, modificación poderes representante legal, otros). Tramitación de solicitud, validación de solicitud (datos y documentación). Mantenimiento de entidades. Mantenimiento datos entidad, consulta información entidad.



6.EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

7.METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá entre los meses de octubre a diciembre del segundo curso.

- Se utilizará la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos.
- Clases presenciales, preferentemente los viernes (de octubre a diciembre)
- Están previstas conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.
- Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat.
- Material didáctico en su mayoría elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

"Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de contratos públicos y de la defensa". IUGM 2011.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

BUSTAMANTE DE LEÓN Jesús.

La obtención de evidencia en el control Financiero de subvenciones públicas. Comunicación al II Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público. Sevilla, 2006. <http://www.aycsa.es/descargas/comunicacion.pdf>.

CABEZA DEL SALVADOR, Ignacio.

-El control externo de las subvenciones públicas. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, N°. 11, 1997, págs. 23-27.

GARCÉS SANAGUSTÍN. Mario. Reflexiones en torno a la regulación jurídica de las subvenciones y ayudas públicas en España. Presupuesto y gasto público, ISSN 0210-5977, N° 30, 2002, págs. 69-78.

GARCÍA GARCÍA Jesús. *La nueva regulación jurídica de las subvenciones públicas, comentario a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, de subvenciones públicas.* Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 21, 2004, págs. 2549-2564

MANTECA VALDELANDE, Víctor.

-Comprobación y reintegro de subvenciones públicas. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N°. 9, 2010, págs. 1444-1456.

-Pago y justificación de subvenciones. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N°. 1, 2010, págs. 40-54.



-*Estatuto del beneficiario y otras entidades en la normativa de subvenciones públicas*. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N°. 1, 2009, págs. 85-93

-*Procedimiento de pago de subvenciones públicas*. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 7, 2007, págs. 881-890.

-*El reintegro de subvenciones públicas*. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 8, 2007, págs. 1015-1024.

-*Infracciones en materia de subvenciones públicas*. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 9, 2007, págs. 1136-1143.

-*Sanciones en materia de subvenciones públicas*. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, N° 10, 2007, págs. 1258-1266.

-*Requisitos y condiciones de las subvenciones públicas*. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N°. 20, 2008, págs. 3408-3414

MARTÍNEZ GINER, Luís Alfonso.

- *Régimen jurídico-financiero de las subvenciones públicas*. Valencia 2010. Ed. Tirant Lo Blanch.

- *El Reintegro de las subvenciones públicas*. Madrid 2010. Ed. Iustel.

MARTÍNEZ ORTEGA, Angélica.

-*Aspectos económico-financieros en la gestión de las subvenciones públicas*. Cuenta con IGAE, ISSN 1578-0317, N°. 15, 2006, págs. 26-36

MUÑOZ PÉREZ, Alberto.

- *Control financiero sobre las subvenciones públicas*. [Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo](#), ISSN 1136-517X, [N°. 18, 1999](#), págs. 77-82.

PASCUAL GARCÍA José.

- *Las distintas Administraciones Públicas ante la Ley General de Subvenciones: principales innovaciones*. Revista jurídica de Castilla y León, ISSN 1696-6759, N°. 3, 2004, págs. 49-78

- *Régimen jurídico de las subvenciones públicas*. Madrid 2008. Ed. BOE.

- *Las subvenciones públicas. Legislación comentada y procedimientos*. Madrid 2007. Ed. BOE.

- *Ayudas de la Unión Europea, Las. Perspectivas financieras 2007-2013*. Madrid 2008. Ed. Lex Nova.

SESMA SÁNCHEZ, Begoña.

- *Las Subvenciones Públicas*. Madrid 1998. Ed. Lex Nova.

-*El control financiero de subvenciones públicas en la nueva Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, N°. 35, 2005, págs. 21-36.

VEGA LA BELLA José Ignacio y OTROS. *Las ayudas y subvenciones públicas en general*. Madrid 2010. Ed. DAPP publicaciones jurídicas.



10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La guía de recursos para el estudio de Máster en Gestión de contratos y programas en el sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa y la guía de recursos para la investigación en Paz, Seguridad y Defensa

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del curso virtual y de las sesiones presenciales.

La clase del primer día de noviembre es obligatoria y presencial para TODOS LOS ALUMNOS.

Se impartirán clases para alumnos PRESENCIALES los viernes del mes noviembre de 16 horas a 18 horas. Con posterioridad para los alumnos a DISTANCIA se expondrán estos contenidos a través de la Plataforma Alf de la UNED.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Se impartirán clases para alumnos PRESENCIALES los días 13, 20 y 27 de noviembre, de 16 horas a 18 horas. Con posterioridad, para los alumnos a DISTANCIA se expondrán estos contenidos a través de la Plataforma Alf de la UNED.

Asistencia con una tolerancia del 20% y superación de todas los ejercicios semanales y pruebas evaluables.

Los alumnos PRESENCIALES se evaluarán por su asistencia y dinámica participativa en las clases. Además, han de resolver cuestiones que se evaluarán a través de la plataforma Alf semanalmente.

Los alumnos a DISTANCIA, han de resolver cuestiones que se evaluarán a través de la plataforma Alf semanalmente. Además, el día 4 de diciembre (viernes) han de superar una Prueba objetiva de conocimientos (16:00 a 17:00 horas), sólo tendrán acceso aquellos alumnos que hayan superado la totalidad de las pruebas semanales (días 13, 20 y 27 de noviembre en la plataforma Alf.)

Los alumnos de ambas modalidades que no culminen los contenidos de la prueba o superen el número de faltas de asistencia, que incluye el primer día, deberán de entregar un trabajo de 30 pág. sobre: El Control financiero de subvenciones. Los criterios de evaluación serán establecidos por los profesores de cada una de las asignaturas y comunicados a los alumnos al inicio de las sesiones docentes.

13.COLABORADORES DOCENTES

- JOSE LUIS PIÑAR MAÑAS
- CARMEN MERIDA GUERRERO
- JUAN SANCHEZ TOCINO



14. Competencias Especificas

CE01 - Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.

CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.

CE10 - Conocer el mercado de Defensa, analizando tanto los programas nacionales como internacionales y su viabilidad económica.

CE12 - Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos

